



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 280

PERIODO LEGISLATIVO 198⁹

EXTRACTO: BLOQUE C.P. - PROYECTO DE LEY DE ORGANIZACION
PENSION MENSUAL POR JUBILACION A LA SRA MARIA ZUZMENA
TARUMAN

Entró en la sesión de: _____

COMISION Nº _____

Orden del Día Nº _____



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA
BLOQUE LEALTAD PERONISTA

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y



ARTICULO 1º.-Otórgase una Pensión Mensual de por vida a la Señora María Luzmenia TARUMAN, Clase 1.928, D.N.I. N° 18.715.961.-

ARTICULO 2º.-El importe a que se refiere el Artículo 1º de la presente, será equivalente al monto total de una Pensión, Categoría 10 de la Administración Pública Territorial que perciban los Pensionados amparados por la Ley Territorial N° 244 y se modificará toda vez que lo sea para la referida Administración.-

ARTICULO 3º.-La beneficiaria de la presente Ley gozará de las mismas coberturas sociales y en las mismas condiciones que le son brindadas a los agentes de la Administración Pública Territorial.-

ARTICULO 4º.-La Pensión concedida en el Artículo 1º. regirá a partir de la promulgación de la presente Ley.-

ARTICULO 5º.-Los gastos que demande el cumplimiento de la presente, serán imputados a las Partidas Presupuestarias correspondientes.-

ARTICULO 6º.-Para el supuesto de que la destinataria de la presente Ley tenga otorgada en su favor otro beneficio similar o análogo, deberá acreditar haber renunciado a éste, para usufructuar de lo otorgado por la presente Ley.-

ARTICULO 7º.- DE FORMA.-


DANIEL OSCAR LOCASO
LEGISLADOR


Raúl E. RODRIGUEZ
Legislador



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Sur

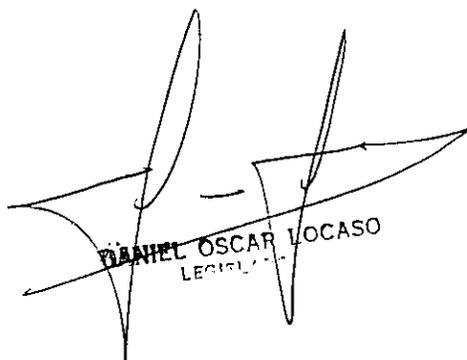
HONORABLE LEGISLATURA

BLOQUE LEALTAD PERONISTA

F U N D A M E N T O S

Señor Presidente:

Al solicitar a esta Honorable Cámara quiera tener a bien conceder la pensión que nos ocupa, lo hacemos en la seguridad de que con ello cumplimos con / un Acto de Justicia con quienes han aportado años de su vida a la Tierra del Fuego y al País; Ello es así en la medida en que somos parte de ese conocimiento y por eso / entendemos que cumplir con este cometido es también cumplir con la sociedad que nos eligió para velar por sus intereses, que son en definitiva los de cada uno de nosotros los que aquí vivimos.-


DANIEL OSCAR LOCASO
LEGISLADOR


Ragi E. RODRIGUEZ
Legislador